



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2745-2023-UNI

Lima, 07 de setiembre de 2023

Visto el Oficio N° 771-CA-2023-F-VA/UNI de fecha 23 de agosto de 2023, presentado por la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ingeniería, precisa: *“La Universidad otorga a nombre de la Nación y a propuesta de las Facultades, el grado académico de bachiller y el título profesional de ingeniero, arquitecto o licenciado”*;

Que, mediante el Oficio N° 923/FIIS-2023 de fecha 25 de julio de 2023, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió el Expediente del bachiller **MANUEL JHONATAN SANTIVÁÑEZ CANO**, que fue aprobado en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 007-2023 de fecha 25 de julio de 2023, para obtener el “Título Profesional de Ingeniero Industrial” mediante la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del Visto, precisó que la Comisión en Sesión Virtual N° 26-2023 de fecha 21 de agosto de 2023 procedió a la revisión del Expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 31 de agosto de 2023, acordó conferir el Título Profesional al bachiller aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en concordancia con el Artículo 20° del Estatuto y el “Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector en los Artículos 60° y 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los Artículos 20° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Conferir el “Título Profesional de Ingeniero Industrial” al bachiller **MANUEL JHONATAN SANTIVÁÑEZ CANO**, con código N° 20080138I, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector